



**Lotería de Boyacá**  
*¡Un sábado de pobre lo sacará!*



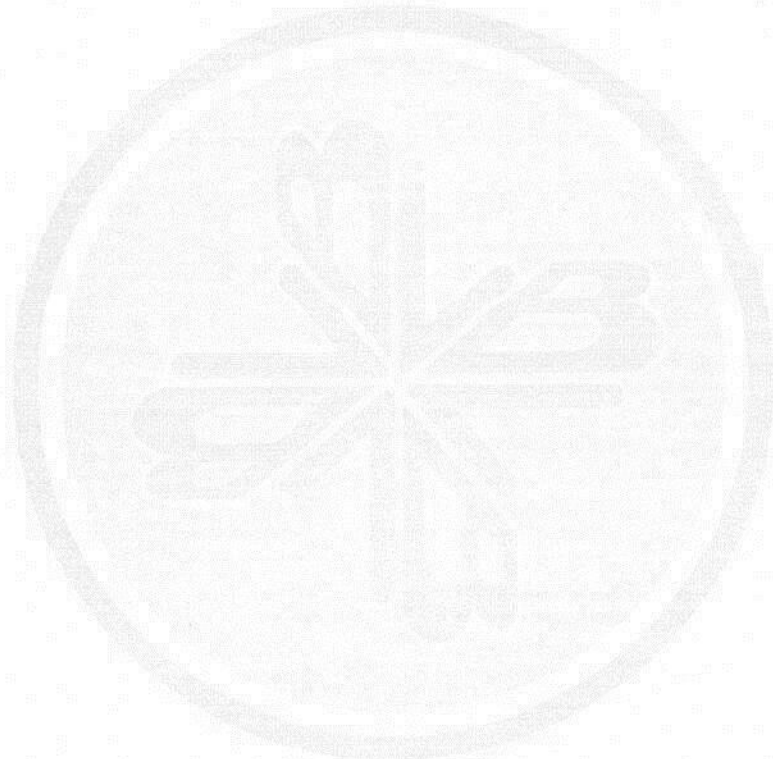
Gobernación de  
**Boyacá**

**LOTERIA DE BOYACA** 26/02/2026 14:33:08  
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025 - L  
102-OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



LOT-102-00256-2026-S

## INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025



Vigilado Supersalud

### Oficina principal

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

### Líneas de atención al cliente

☎ 315 872 7559  
[servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co](mailto:servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co)

### Casa de Boyacá

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498

Página: 23 de 2



**Lotería de Boyacá**  
¡Un estado de pobre lo sacará!



Gobernación de  
**Boyacá**

## TABLA DE CONTENIDO

Tunja, enero de 2026.....	2
RESPONSABLE.....	2
PRESENTADO A.....	2
PERIODO DEL INFORME.....	2
OBJETIVO.....	2
RESUMEN.....	2
DESARROLLO.....	5
<b>ALCANCE</b> .....	5
<b>METODOLOGÍA</b> .....	5
<b>RESULTADOS</b> .....	6
<b>ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PERSONAL DE NÓMINA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025</b> .....	6
<b>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b> .....	8
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b> .....	15
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b> .....	18
<b>SENTENCIAS JUDICIALES Y CONCILIACIONES</b> .....	20
CONCLUSIONES.....	20
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b> .....	20
<b>SALVAGUARDAS</b> .....	22

Vigilado Supersalud

### Oficina principal

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso    ☎ (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

### Líneas de atención al cliente

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

### Casa de Boyacá

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498

Página: 1 de 23



**Lotería de Boyacá**  
*¡Un sábado de pobre lo sacará!*



Gobernación de  
**Boyacá**

**Tunja, enero de 2026**

**RESPONSABLE.**

**Martha Azucena Granados Castro**

Asesor de Control Interno

**Luz María Fernández Calderón**

Profesional Universitario

**PRESENTADO A.**

**Diego Fabián Hernández Ruiz**

Gerente Lotería De Boyacá

**PERIODO DEL INFORME.**

El periodo está comprendido entre el 01 de octubre a 31 de diciembre 2025

**OBJETIVO.**

Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas que contemplan la austeridad en el gasto público en cuarto trimestre del año 2025, con respecto de los gastos generados por la Lotería De Boyacá y presentar los resultados comparativos del análisis realizado, formulando recomendaciones en caso de ser necesario.

**RESUMEN.**

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento a las funciones establecidas a la Ley 87 de 1993, los rubros que conforman la Austeridad del Gasto Público, Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta a Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de Control Interno y presentado en forma trimestral al Ordenador del Gasto.

En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 contrastado con el IV trimestre de 2024, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto, contabilidad, nomina, jurídica de acuerdo con el Sistema Contable y Financiero.

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

**Líneas de atención al cliente**

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498

Página: 2 de 23



## NORMATIVIDAD

### Constitución Política de Colombia

#### Artículo 209

Establece inicialmente que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Por otro lado, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

#### Artículo 339

Indica "habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

#### Artículo 346

Manifiesta que el Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los segundos diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo.

#### Oficina principal

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

#### Líneas de atención al cliente

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

#### Casa de Boyacá

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498

En la Ley de Apropriaciones no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a la ley anterior, o a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público, o al servicio de la deuda, o destinado a dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

Las comisiones de asuntos económicos de las dos cámaras deliberarán en forma conjunta para dar segundo debate al proyecto de Presupuesto de Rentas y Ley de Apropriaciones.

#### **Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998**

Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

#### **Decreto Numero 2209 de 1998**

Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

#### **Decreto Nacional Numero 0984 de 2012**

Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

El cual manifiesta que se hace necesario modificar los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de Control Interno, con el fin de ajustarlos a la nueva Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República determinando que los mismos serán objeto de control por parte de dicho organismo a través del ejercicio de sus auditorías regulares, sin que sea necesario enviar copia de dichos informes a los entes de fiscalización.

#### **Decreto Nacional Numero 1474 de 2011**

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública (Estatuto anticorrupción).



#### **Directiva presidencial Número 02 del 30 de marzo de 2023**

Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

## **PRINCIPIOS**


Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

#### **Oficina principal**



 Calle 19 No. 9-35 3er. piso  (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

#### **Líneas de atención al cliente**

 315 872 7559  
[servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co](mailto:servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co)

#### **Casa de Boyacá**

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
 (601) 2875498

Página: 4 de 23

- **Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.
- **Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

## DESARROLLO.

### ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Lotería De Boyacá, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al cuarto trimestre de 2025, sobre los diferentes Ítems referidos en la normatividad y de acuerdo con lo definido en el objetivo del seguimiento.

### METODOLOGÍA

Para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se tuvo en cuenta la información remitida por presupuesto, área jurídica, área de gestión documental y reportes generados en el software SINFAD.

Se procedió a comparar la ejecución de gastos del cuarto trimestre vigencia 2025 con la ejecución de gastos generados para el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior 2024. Es de anotar que la información que se refleja corresponde a las obligaciones de mes a mes y algunos se tomó como base los pagos efectuados por tesorería.

Tipo de Informe	Seguimiento Control Interno
<b>Fuente(s) de la Información</b>	Se solicitó las ejecuciones y obligaciones.
<b>Elaboración del informe</b>	Ejecuciones y obligaciones presupuestales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.
	Relación de planta de personal cuarto trimestre 2025.

Tabla 1. Información.  
Fuente: Oficina de Talento Humano.

#### Oficina principal

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

#### Líneas de atención al cliente

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

#### Casa de Boyacá

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498

## RESULTADOS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PERSONAL DE NÓMINA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 y el cuarto trimestre de la vigencia 2024. La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal de la Empresa con corte a diciembre 30 de 2025 y diciembre 30 de 2024 corroborando la información reportada por nómina mes a mes.

#### PLANTA DE PERSONAL

La Empresa industrial y comercial del estado lotería de Boyacá de octubre a diciembre de 2025 cuenta con los siguientes empleados distribuidos como se evidencia a continuación:

Cargo	Planta	Periodo fijo	Libre nombramiento	Contrato a término	Indefinido	Vacantes
<b>Directivo</b>	3	0	3	0	0	0
<b>Asesor</b>	4	1	3	0	0	0
<b>Profesional</b>	15	0	3	12	0	0
<b>Técnico</b>	17	0	0	17	0	0
<b>Auxiliar Administrativo</b>	6	0	0	6	0	0
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Tabla 2. Planta de personal cuarto trimestre 2025.

Fuente: Oficina de Talento Humano.

#### SUELDO DE PERSONAL

En el componente de Sueldo personal de nómina se presenta los siguientes valores:

a) Variación de Gastos de Personal:

Concepto	IV trimestre 2025	IV trimestre 2024	Variación absoluta	Var relativa
<b>Sueldo Personal de Nómina</b>	\$ 978.982.546,00	\$ 879.238.663,00	\$ 99.743.883,00	0,11
<b>Horas Extras y Días Festivos</b>	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00

*Nota*

#### Oficina principal

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

#### Líneas de atención al cliente

☎️ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

#### Casa de Boyacá

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎️ (601) 2875498

Tabla 3. Variación de gastos de personal: nómina, horas extras y días festivos cuarto trimestre 2025 vs 2024.

Fuente: Oficina de Control Interno.

b) Gastos totales de Sueldo:

Mes	IV Trimestre 2025	% Participación 2025	IV Trimestre 2024	% Participación 2024	Variación	
					\$	%
Octubre	\$ 319.244.757	33%	\$ 285.687.232	32%	\$ 33.557.525	12%
Noviembre	\$ 314.111.837	32%	\$ 283.694.606	32%	\$ 30.417.231	11%
Diciembre	\$ 345.625.952	35%	\$ 309.856.825	35%	\$ 35.769.127	12%
<b>Total</b>	<b>\$ 978.982.546</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 879.238.663</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 99.743.883</b>	<b>11%</b>

Tabla 4. Gastos totales de sueldo de nómina y horas extras y festivos cuarto trimestre 2025 vs 2024.

Fuente: Oficina de Control Interno.

c) Gastos totales Sueldo y Nomina:



Gráfica 1. Gastos totales de sueldo de nómina y horas extras y festivos segundo trimestre 2025 vs 2024.

Fuente: Oficina de Control Interno.

Inicialmente se realizó entrevista con el Líder de Talento Humano sobre el listado de funcionarios de la Planta de Personal de la empresa industrial y comercial del estado "Lotería De Boyacá", con corte a 31 de diciembre de 2025, se envió formato a través de correo electrónico con el fin de revisar los cambios con el año anterior.

En la gráfica se refleja los valores registrados del sueldo del personal de nómina, horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos del cuarto trimestre del 2025 vs cuarto trimestre del 2024, para este trimestre no hubo retiro de personal pensionado y es de aclarar que tampoco se cancela horas extras ni festivos.

Vigilado Supersalud

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

**Líneas de atención al cliente**

☎️ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎️ (601) 2875498

## VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

A continuación, se detalla la información de viáticos, gastos de viaje efectivamente pagados por la Entidad en el cuarto trimestre de 2025 y comparado con el cuarto trimestre 2024.

Mes	Cuarto Trimestre 2025	% Participación 2025	Cuarto Trimestre 2024	% Participación 2024	Variación	
					\$	%
Octubre	\$ 17.056.112	27%	\$ 5.829.040	13%	\$ 11.227.072	193%
Noviembre	\$ 7.592.943	12%	\$ 4.244.828	10%	\$ 3.348.115	79%
Diciembre	\$ 39.166.967	61%	\$ 33.615.693	77%	\$ 5.551.274	17%
<b>Total</b>	<b>\$ 63.816.022</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 43.689.561</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 20.126.461</b>	<b>46%</b>

Tabla 5. Valor viáticos de los funcionarios en comisión cuarto trimestre 2025 vs 2024.

Fuente: Oficina de Control Interno.

### a) Relación de empleados en comisión:

Para el IV trimestre del año 2025 la Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Lotería De Boyacá de tuvo un gasto por concepto de viáticos en comisiones por el valor de \$63.816.022 el cual está representado como se muestra en la siguiente tabla mes a mes:

RELACION VIATICOS OCTUBRE 2025					
No.	FECHA	FUNCIONARIO	CIUDAD	CONCEPTO	VALOR
199-2025	24,25,26/09/2025	ADRIANA SAAVEDRA	PAIPA	ACTIVACION COMERCIAL	450.097,00
200-2025	24,25,26/09/2025	ROCIO BONILLA	PAIPA	ACTIVACION COMERCIAL	450.097,00
201-2025	25,26/09/2025	MELISSA GONZALEZ	CALI	ACTIVACION COMERCIAL	740.481,00
202-2025	25,26/09/2025	FERNANDO ARAQUE	CALI	ACTIVACION COMERCIAL	609.624,00
203-2025	26/09/2025	CLAUDIA ARANDA	SOGAMOSO	ACTIVACION COMERCIAL	90.019,00
204-2025	27/09/2025	CAROLINA BECERRA	SOGAMOSO	ACTIVACION COMERCIAL	101.604,00
205-2025	3/10/2025	CAROLINA BECERRA	DUITAMA	MUNDIAL DE CICLISMO	101.604,00
206-2025	3/10/2025	FERNANDO ARAQUE	DUITAMA	MUNDIAL DE CICLISMO	101.604,00
207-2025	09-12/10/2025	DIEGO HERNANDEZ	YOPAL	ACTIVACION COMERCIAL	3.665.067,00

Vigilado Supersalud

#### Oficina principal

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

#### Líneas de atención al cliente

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

#### Casa de Boyacá

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498



**Lotería de Boyacá**  
¡Un sábado de pobre lo sacará!



Gobernación de  
**Boyacá**

208-2025	09-12/10/2025	FELIPE APONTE	YOPAL	ACTIVACION COMERCIAL	1.422.456,00
209-2025	09-12/10/2025	HERSON CAICEDO	YOPAL	ACTIVACION COMERCIAL	1.260.270,00
210-2025	09-12/10/2025	EDUARDO GAMBA	YOPAL	ACTIVACION COMERCIAL	1.260.270,00
211-2025	09-12/10/2025	OLGA JEREZ	YOPAL	ACTIVACION COMERCIAL	1.260.270,00
212-2025	24-25/10/2025	MELISSA GONZALEZ	BOGOTA	GESTION COMERCIAL	740.481,00
213-2025	24-25/10/2025	NIDIA COY	BOGOTA	GESTION COMERCIAL	609.624,00
214-2025	24-26/10/2025	HERSON CAICEDO	PUERTO BOYACA	ACTIVACION COMERCIAL	900.193,00
215-2025	24-26/10/2025	JUAN GUILLERMO ROA	PUERTO BOYACA	ACTIVACION COMERCIAL	1.016.040,00
216-2025	24-26/10/2025	MELISA FLOREZ	PUERTO BOYACA	ACTIVACION COMERCIAL	1.016.040,00
217-2025	24-26/10/2025	LAURA MARIN	PUERTO BOYACA	ACTIVACION COMERCIAL	900.193,00
218-2025	25/10/2025	OLGA JEREZ	BOGOTA	ACTIVACION COMERCIAL	180.039,00
219-2025	26/10/2025	OLGA JEREZ	BOGOTA	ACTIVACION COMERCIAL	180.039,00
<b>TOTAL</b>					<b>17.056.112,00</b>

**RELACION VIATICOS NOVIEMBRE 2025**

No.	FECHA	FUNCIONARIO	CIUDAD	CONCEPTO	VALOR
220-2025	7-8/11/2025	NIDIA COY	BOGOTA	ACTIVACION COMERCIAL	609.624,00
221-2025	8-9/11/2025	FERNANDO ARAQUE	PAIPA	ACTIVACION COMERCIAL	304.812,00
222-2025	10-12/11/2025	ROSA HERNANDEZ	PUERTO BOYACA	FISCALIZACION	1.234.135,00
223-2025	10-12/11/2025	JANETH JIMENEZ	PUERTO BOYACA	FISCALIZACION	1.016.040,00

*Handwritten signature*

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

**Líneas de atención al cliente**

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498



**Lotería de Boyacá**  
*(Me saliendo de pobre lo sacaré!)*



Gobernación de  
**Boyacá**

224-2025	14/11/2025	JANETH JIMENEZ	DUITAMA	FISCALIZACION	101.604,00
225-2025	18/11/2025	JORGE SOTELO	CHIQUINQUIRA	FISCALIZACION	anulado
226-2025	18/11/2025	JANETH JIMENEZ	CHIQUINQUIRA	FISCALIZACION	anulado
227-2025	20-21/11/2025	JORGE SOTELO	GARAGOA	FISCALIZACION	anulado
228-2025	20-21/11/2025	JANETH JIMENEZ	GARAGOA	FISCALIZACION	anulado
229-2025	13-15/11/2025	DIEGO HERNANDEZ	BARRANQUILLA	VISITA A DISTRIBUIDORES	2.617.905,00
230-2025	14,15/11/2025	DIANA ROA	BOGOTA	ACTIVACION COMERCIAL	740.481,00
231-2025	14,15/11/2025	ANDREA SIACHOQUE	BOGOTA	ACTIVACION COMERCIAL	540.116,00
232-2025	20/11/2025	MELISSA GONZALEZ	SOGAMOSO	ACTIVACION COMERCIAL	123.414,00
233-2025	20/11/2025	JANETH JIMENEZ	SOGAMOSO	ACTIVACION COMERCIAL	101.604,00
234-2025	20/11/2025	FERNANDO ARAQUE	SOGAMOSO	ACTIVACION COMERCIAL	101.604,00
235-2025	21/11/2025	MELISSA GONZALEZ	DUITAMA	ACTIVACION COMERCIAL	anulado
236-2025	21/11/2025	JANETH JIMENEZ	DUITAMA	ACTIVACION COMERCIAL	anulado
237-2025	21/11/2025	FERNANDO ARAQUE	DUITAMA	ACTIVACION COMERCIAL	101.604,00
<b>TOTAL</b>					<b>7.592.943,00</b>

**RELACION VIATICOS DICIEMBRE 2025**

No.	FECHA	FUNCIONARIO	CIUDAD	CONCEPTO	VALOR
238-2025	25 y 26/11/2025	Diana Roa	Bogotá	misión oficial	740.481,00
239-2025	25 y 26/11/2025	Juan Roa	Bogotá	misión oficial	609.624,00

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
 Tunja - Boyacá  
 NIT: 891.801.039-7

**Líneas de atención al cliente**

☎️ 315 872 7559  
 servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
 📞 (601) 2875498



**Lotería de Boyacá**  
¡Un sábado de pobre lo sacará!



Gobernación de  
**Boyacá**

240-2025	1 al 4/12/2025	Fernando Araque	Medellín	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.422.456,00
241-2025	1 al 4/12/2025	Olga Jerez	Medellín	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.260.270,00
242-2025	1 al 4/12/2025	Ana Rico	Neiva	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.260.270,00
243-2025	1 al 4/12/2025	Felipe Aponte	Neiva	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.422.456,00
244-2025	1 al 4/12/2025	Claudia Aranda	Neiva	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.260.270,00
245-2025	1 al 4/12/2025	Nidia Coy	Cali	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.422.456,00
246-2025	1 al 4/12/2025	Yenny Cárdenas	Cali	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.422.456,00
247-2025	1 al 4/12/2025	Camila Marín	Cali	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.260.270,00
248-2025	30/11 al 5/12/25	Arley Castillo	Armenia	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.980.424,00
249-2025	30/11 al 5/12/25	Herson Caicedo	Armenia	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.980.424,00
250-2025	30/11 al 5/12/25	Melissa González	Armenia	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	2.715.097,00
251-2025	2 y 3/12/2025	Janeth Jiménez	Garagoa	Visita Fiscalización	487.699,00
252-2025	2 y 3/12/2025	Rosa Hernández	Garagoa	Visita Fiscalización	592.385,00
253-2025	3 y 4/12/2025	Diego Hernández	Medellín	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.570.743,00
254-2025	4/12/2025	Diana Roa	Bogotá	misión oficial casa de Boyacá	246.827,00
255-2025	4/12/2025	Andrea Siachoque	Bogotá	misión oficial casa de Boyacá	180.039,00
256-2025	10 y 11/12/2025	Janeth Jiménez	soata	Visita Fiscalización	609.624,00
257-2025	10 y 11/12/2025	Rosa Hernández	soata	Visita Fiscalización	740.481,00
258-2025	12/12/2025	Janeth Jiménez	Moniquirá	Visita Fiscalización	101.604,00
259-2025	12/12/2025	Rosa Hernández	Moniquirá	Visita Fiscalización	123.414,00

Vigilado Supersalud

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

**Líneas de atención al cliente**

☎️ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎️ (601) 2875498



**Lotería de Boyacá**  
¡Un salido de pobre lo sacará!



Gobernación de  
**Boyacá**

260-2025	12 y 13/12/2025	Angela Bernal	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	ANULADO
261-2025	12 y 13/12/2025	Benjamín Blanco	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	470.355,00
262-2025	12 y 13/12/2025	Adela Ulloa	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	609.624,00
263-2025	12 y 13/12/2025	Carolina Becerra	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	609.624,00
264-2025	12 y 13/12/2025	Luz Forero	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	609.624,00
265-2025	12 y 13/12/2025	Mercedes Díaz	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
266-2025	12 y 13/12/2025	Eduardo Gamba	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
267-2025	12 y 13/12/2025	Mireya Rincón	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
268-2025	11 al 13/12/2025	Felipe Aponte	Cartagena	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.016.040,00
269-2025	11 al 13/12/2025	Jorge Sotelo	Cartagena	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	1.234.135,00
270-2025	12/12/2025	Fernando Araque	Duitama	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	101.604,00
271-2025	12/12/2025	Laura Marín	Duitama	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	90.019,00
272-2025	13/12/2025	Fernando Araque	Duitama	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	101.604,00
273-2025	13/12/2025	Laura Marín	Duitama	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	90.019,00
274-2025	12/12/2025	Melisa Flores	Macana	ACTIVIDAD NAVIDEÑA	203.208,00
275-2025	12/12/2025	María Pinilla	Macana	ACTIVIDAD NAVIDEÑA	134.742,00
276-2025	17 al 19/12/2025	Diego Hernández	Pasto	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	ANULADO
277-2025	17 al 19/12/2025	Sofía Aguilar	Pasto	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	ANULADO
278-2025	17 al 19/12/2025	Francisco Muñoz	Pasto	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	ANULADO
279-2025	19 y 20/12/2025	Julián Ramos	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	609.624,00

Vigilado Supersalud

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso Tunja - Boyacá  
☎ (608)7401475  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

**Líneas de atención al cliente**

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498



**Lotería de Boyacá**  
*(Un sábado de pobre lo sacará!)*



Gobernación de  
**Boyacá**

280-2025	19 y 20/12/2025	Diana Roa	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	740.481,00
281-2025	19 y 20/12/2025	Claudia Aranda	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
282-2025	19 y 20/12/2025	Adriana Saavedra	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
283-2025	19 y 20/12/2025	Francisco Muñoz	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
284-2025	19 y 20/12/2025	Benjamín Blanco	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	470.355,00
285-2025	19 y 20/12/2025	Eduardo Gamba	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
286-2025	22 y 23/12/2025	Melissa González	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	740.481,00
287-2025	22 y 23/12/2025	Nidia Coy	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	609.624,00
288-2025	22 y 23/12/2025	Fernando Araque	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	609.624,00
289-2025	22 y 23/12/2025	Claudia Aranda	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
290-2025	22 y 23/12/2025	Herson Caicedo	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
291-2025	22 y 23/12/2025	Olga Jerez	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
292-2025	22 y 23/12/2025	Francisco Muñoz	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
293-2025	22 y 23/12/2025	Arley Castillo	Bogotá	Activación Comercial Navidad Extra millonaria	540.116,00
294-2025	23/12/2025	Rosa Hernández	Chiquinquirá	Visita Fiscalización	123.414,00
295-2025	23/12/2025	Janeth Jiménez	Chiquinquirá	Visita Fiscalización	101.604,00
				<b>TOTAL</b>	<b>39.166.967,00</b>

Tabla 6. Viáticos de funcionarios en comisión cuarto trimestre 2025 vs 2024.  
 Fuente: Oficina de Control Interno.

## b) Variación Gastos de Viáticos

Concepto	II trimestre 2025	II trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Viáticos y Gastos de viaje</b>	63.816.022,00	\$ 43.689.561	\$ 20.126.461	0,46

Tabla 7. Variación gastos de viáticos cuarto trimestre 2025 vs 2024.

### Oficina principal

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
 Tunja - Boyacá  
 NIT: 891.801.039-7

### Líneas de atención al cliente

☎️ 315 872 7559  
 servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

### Casa de Boyacá

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
 📞 (601) 2875498

Fuente: Oficina de Control Interno.

c) Gastos totales de viáticos:



Gráfica 2. Gastos viáticos de funcionarios en comisión cuarto trimestre 2025 vs 2024.

Fuente: Oficina de Control Interno.

La Entidad estableció el Acuerdo No 009 de 10 julio 2025 por medio del cual se reglamenta el reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte para los servidores públicos de la lotería de Boyacá.

El objetivo del Acuerdo es reglamentar el reconocimiento y pago de los viáticos, gastos de viajes y demás emolumentos de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Lotería de Boyacá para una mejor prestación del servicio.

Para efectos del presente acuerdo se entiende por:

**COMISIÓN DE SERVICIOS.** El servidor público se encuentra en comisión de servicios cuando ejerce las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo o asiste a reuniones, conferencias, seminarios o realiza visitas de observación que interesen a la Empresa y que se relacionen con el área en que presta sus servicios el servidor público.

**SEDE HABITUAL DE TRABAJO.** Es el lugar geográfico, urbano o rural, en donde está ubicada la dependencia y/o donde habitual y ordinariamente preste sus servicios el servidor público. No obstante, cuando éste por naturaleza de su labor, deba desplazarse de forma reiterada a distintos lugares, se tendrá como sede habitual de trabajo, aquel lugar en donde estén ubicadas las dependencias en las que normalmente permanezca un mayor tiempo cumpliendo sus funciones.

**COMISIONADO.** Es el servidor público sobre quien recae la responsabilidad y cumplimiento de una comisión de servicios.

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

**Líneas de atención al cliente**

☎️ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎️ (601) 2875498



**Lotería de Boyacá**  
*¡Un sábado de pobre lo sacará!*



Gobernación de  
**Boyacá**

**VIÁTICOS.** Es la suma diaria destinada para atender los gastos de manutención y alojamiento del comisionado, en cuanto las condiciones de su estadía lo exijan.

**GASTOS DE TRANSPORTE.** Se entiende como tales, los valores necesarios para cubrir el pago de los pasajes de acuerdo con las tarifas oficiales aprobadas y otros emolumentos estrictamente indispensables para el transporte del comisionado en cumplimiento de la comisión de servicios conferida y para el desarrollo de funciones específicas.

**PRIMA DE MOVILIZACIÓN.** Son los valores que se reconocen a aquel servidor público o trabajador oficial que por la naturaleza de su labor y en cumplimiento de la misma deba desplazarse de forma reiterada a un lugar distinto al de su sede habitual de trabajo.

Es importante indicar las situaciones en las que no procede el reconocimiento de viáticos:

**SITUACIONES EN LAS QUE NO PROCEDE EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIÁTICOS:**

No habrá lugar al reconocimiento y pago de viáticos cuando los gobiernos extranjeros, las entidades nacionales o internacionales, públicos o privadas, o las organizaciones no gubernamentales que programen el acto que origina la comisión sufraguen los respectivos costos, salvo aquellos que no asuman, y cuando la comisión se realice en el territorio de competencia de la Lotería de Boyacá, a la que esté adscrito el funcionario comisionado si no se requiere pernoctar.

**SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**

Una vez consolidados los datos que conforman el rubro servicios personales indirectos, desagregados por los rubros de honorarios profesionales y remuneración por servicios técnicos, registrados en el cuarto trimestre del 2025 vs 2024, tomados de los "giros" del periodo de acuerdo a los documentos solicitados a la Oficina Asesora Jurídica respectivamente consolidado remitido mediante informe de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (técnicos) que se encontraban en ejecución durante las vigencias 2024 y 2025 en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

1. Relación consolidada de los contratos (número y valor) en ejecución en los tres meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y 2025.
2. Valor mensual recibido en los meses en relación pactado por contrato y se muestran en la siguiente tabla:

a) Honorarios profesionales:

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

**Líneas de atención al cliente**

☎ 315 872 7559  
[servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co](mailto:servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co)

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498

Página: 15 de 2



**Lotería de Boyacá**  
¡Un estado de padre lo sacará!



Gobernación de **Boyacá**

Mes	Segundo Trimestre 2025	% Participación 2025	Segundo Trimestre 2024	% Participación 2024	Variación	
					\$	%
Octubre	\$ 128.621.500	26%	\$ 164.587.666	41%	-\$ 35.966.166	-22%
Noviembre	\$ 133.499.600	26%	\$ 115.224.666	28%	\$ 18.274.934	16%
Diciembre	\$ 241.836.575	48%	\$ 126.053.340	31%	\$ 115.783.235	92%
<b>Total</b>	<b>\$ 503.957.675</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 405.865.672</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 98.092.003</b>	<b>24%</b>

Tabla 8. Gastos por honorarios profesionales cuarto trimestre 2025 vs. 2024.

Fuente: Oficina de Control Interno.



Gráfica 3. Gastos por honorarios profesionales segundo trimestre 2025 vs. 2024.

Fuente: Oficina de Control Interno.

b) Remuneración por Servicios Técnicos:

Mes	Segundo Trimestre 2025	% Participación 2025	Segundo Trimestre 2024	% Participación 2024	Variación	
					\$	%
Octubre	\$ 25.384.000	31%	\$ 33.121.000	34%	-\$ 7.737.000	-23%
Noviembre	\$ 25.384.000	31%	\$ 19.822.600	21%	\$ 5.561.400	28%
Diciembre	\$ 32.197.717	39%	\$ 43.732.399	45%	-\$ 11.534.682	-26%
<b>Total</b>	<b>\$ 82.965.717</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 96.675.999</b>	<b>100%</b>	<b>-\$ 13.710.282</b>	<b>-14%</b>

Tabla 9. Gastos por remuneración por servicios técnicos cuarto trimestre 2025 vs. 2024.

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

**Líneas de atención al cliente**

☎️ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎️ (601) 2875498

Fuente: Oficina de Control Interno.



Gráfico 4. Gastos por remuneración por servicios técnicos cuarto trimestre 2025 vs. 2024.  
 Fuente: Oficina de Control Interno.

Vigilado Supersalud

c) Variación Gastos Remuneración por Servicios Técnicos y Honorario Profesionales

Concepto	IV trimestre 2025	IV trimestre 2024	Variación absoluta	Var relativa
<b>Honorarios Profesionales</b>	\$ 494.957.675	\$ 405.865.672	\$ 89.092.003	0,22
<b>Remuneración Por Servicios Técnicos</b>	\$ 82.965.717	\$ 96.675.999	\$ (13.710.282)	-0,14

Tabla 10. Variación de gastos cuarto trimestre 2025 vs. 2024.  
 Fuente: Oficina de Control Interno.

Los gastos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a la variación que existe en comparación al cuarto trimestre del año anterior; los ítems a y b hacen referencia obligaciones de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y al área comercial; se incluye los empleos de contratos de prestación de servicios.



Con relación al IV trimestre de 2025, el rubro de honorarios tuvo variación en porcentaje correspondiente al 0.22% lo que equivale a \$ 89.092.003 y tuvo una disminución del -0,14% en remuneración por servicios técnicos equivalente a \$ (13.710.282) lo cual hace referencia a prestación de servicios técnicos en las diferentes áreas de la lotería de Boyacá teniendo una disminución del 2024 con respecto al 2025. Lo cual muestra una efectividad de los recursos asignados al rubro 212020200802 remuneración por servicios técnicos.

### SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presenta el rubro de servicios públicos del segundo trimestre de las vigencias 2025 vs 2024.

Mes	Tercer Trimestre 2025	% Participación 2025	Tercer Trimestre 2024	% Participación 2024	Variación	
					\$	%
Octubre	\$ 15.230.166	0%	\$ 23.683.205	29%	-\$ 8.453.039	-36%
Noviembre	\$ 12.807.278	29%	\$ 32.267.301	40%	-\$ 19.460.023	-60%
Diciembre	\$ 16.504.414	37%	\$ 24.424.828	30%	-\$ 7.920.414	-32%
<b>Total</b>	<b>\$ 44.541.858</b>	<b>66%</b>	<b>\$ 80.375.334</b>	<b>100%</b>	<b>-\$ 35.833.476</b>	<b>-45%</b>

Tabla 11. Gastos por servicios públicos Cuarto trimestre 2025 vs. 2024.  
Fuente: Oficina de Control Interno.



Gráfica 5. Gastos por servicios públicos cuarto trimestre 2025 vs. 2024.  
Fuente: Oficina de Control Interno.

**Oficina principal**

**Líneas de atención al cliente**

**Casa de Boyacá**



- Variación de Gastos

Concepto	IV trimestre 2025	IV trimestre 2024	Variación absoluta	Var relativa
Servicios Públicos	\$ 44.541.858	\$ 80.375.334,00	\$ (35.833.476)	-0,45

Tabla 12. Variación de gastos cuarto trimestre 2025 vs. 2024.  
Fuente: Oficina de Control Interno.

Con base en la información que se evidencia en la tabla que en el cuarto trimestre del año 2025 hubo una disminución del -0.45 % equivalente al valor de \$(35.833.476) con relación al cuarto trimestre del año 2024.

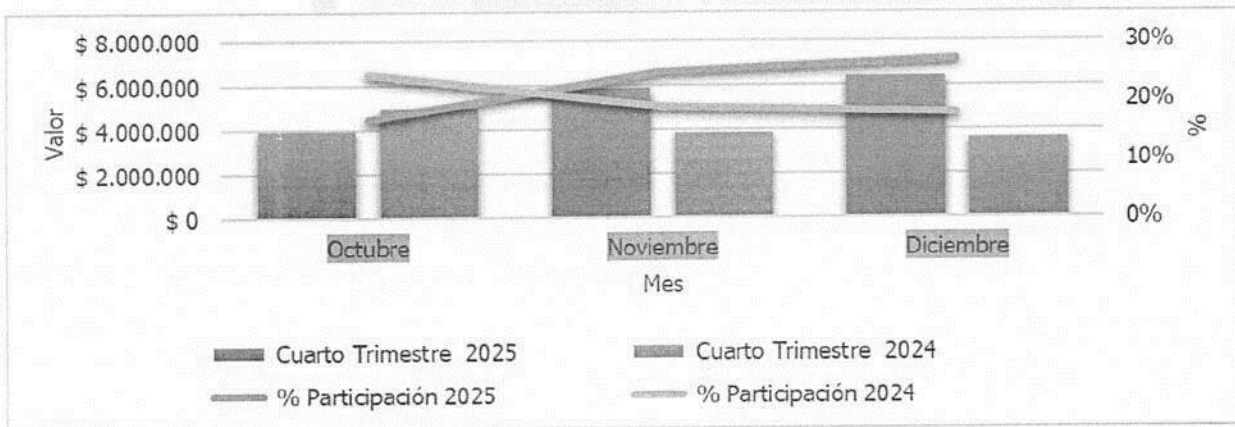
### VEHÍCULOS

Con relación a los gastos de vehículos se puede evidenciar la información del cuarto trimestre mes a mes y la variación que existe entre el año 2025 y 2024:

MES	Cuarto Trimestre 2025	% Participación 2025	Cuarto Trimestre 2024	% Participación 2024	Variación	
					\$	%
Octubre	\$ 3.978.268	17%	\$ 4.975.016	24%	-\$ 996.748	-20%
Noviembre	\$ 5.878.085	25%	\$ 3.868.532	19%	\$ 2.009.553	52%
Diciembre	\$ 6.380.590	27%	\$ 3.656.427	18%	\$ 2.724.163	75%
<b>Total</b>	<b>\$ 16.236.943</b>	<b>68%</b>	<b>\$ 12.499.975</b>	<b>61%</b>	<b>\$ 3.736.968</b>	<b>30%</b>

Tabla 13. Gastos de combustible cuarto trimestre 2025 vs. 2024.  
Fuente: Oficina de Control Interno.

Vigilado Supersalud



Gráfica 6. Gasto de combustible cuarto trimestre de 2025 vs. 2024.  
Fuente: Oficina de Control Interno.

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

**Líneas de atención al cliente**

☎️ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎️ (601) 2875498

- Variación de Gastos

Concepto	IV trimestre 2025	IV trimestre 2024	Variación absoluta	Valor relativo
<b>Combustible de Vehículos</b>	\$ 16.236.943	\$ 12.499.975	\$ 3.736.968	0,30

Tabla 14. Variación de gastos 2025 vs. 2024.  
Fuente: Oficina de Control Interno.

Con base en la información que se evidencia en la tabla que en el cuarto trimestre del año 2025 hubo un aumento de \$ 3.736.968 con relación al cuarto trimestre del año 2024. El cual es coherente dado al alza de los combustibles en Colombia para el año 2025.

### SENTENCIAS JUDICIALES Y CONCILIACIONES

Respecto al pago de sentencia judiciales y conciliaciones la empresa industrial y comercial del estado "lotería de Boyacá" no realizó pagos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

### CONCLUSIONES

### CONTROLES ESTABLECIDOS

- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación;
- Artículo 19 Ley 2155 de 2021;
- Decreto 397 de 2022;

### RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo con las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la de la Empresa industrial y comercial del estado "lotería de Boyacá", respecto a la austeridad se recomienda:

- Consecuente con lo evidenciado en el presente informe, se considera pertinente recomendar; incluir en la matriz de riesgos de la Entidad, la identificación de riesgos, causas e impacto que pueda ocurrir por el incumplimiento de las normas vigentes relacionadas de las disposiciones que en materia de austeridad del gasto.

#### Oficina principal

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

#### Líneas de atención al cliente

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

#### Casa de Boyacá

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498

Página: 20 de 2



**Lotería de Boyacá**  
¡Un sábado de pobre lo sacará!



Gobernación de **Boyacá**

- Continuar haciendo uso de los medios digitales, y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta.
- Se recomienda incentivar la cultura de autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades cumpliendo con la política de gestión de presupuesto y eficiencia del gasto público;
- El presente se consolida por la oficina de control interno, con información suministrada por el área de presupuesto de acuerdo con las obligaciones que se encuentra registradas en el software SINFAD, lo anterior con el ánimo de facilitar la toma de decisiones y la implementación de medidas al respecto.
- Se recomienda seguir garantizando el cumplimiento de los indicadores de Gestión Eficiencia y Rentabilidad establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar al cierre de la vigencia, así como a las transferencias establecidas en la ley, lo cual garantiza su estabilidad financiera a nivel administrativo y operativo, se recomienda mantener el resultado satisfactorio, de igual buscar una estrategia para reducir la impresión de la billetera.
- En el tercer trimestre de 2025 la variación en servicios públicos se debe al incremento relativo al IPC, pero la Lotería realiza el uso adecuado de los servicios públicos y se realizan recomendaciones en cada una de las áreas para que seamos cuidadosos con nuestros servicios, se evidencia que se cumple con la política de cero papeles mediante la utilización del ABOX, correo electrónico y la restricción de impresoras en la empresa al contar con impresoras comunitarias.
- La Reserva técnica según certificación de tesorería a 31 diciembre de 2025 cuenta con una cobertura de 3,92 veces el premio mayor actual, con un valor de \$15.000.000.000, situación que permite garantizar el plan de premios ofrecido al público apostador, lo que nos hace cada vez más atractivos, más competitivos frente a las otras loterías, se recomienda continuar con el control efectivo de la Reserva Técnica para pago de premios la cual debe propender a incrementarse en cada sorteo.
- La Lotería de Boyacá ha cumplido en términos y porcentajes respecto a las transferencias de los recursos a la salud de conformidad con el decreto 2265 de 2017 con una transferencia de Según informe emitido por la tesorería.

TRANSFERENCIAS GIRADAS SECTOR SALUD SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025

VALOR

	\$ 4.740.453.250
<b>Impuesto Loterías Foráneas</b>	\$ 1.414.070.903
<b>17% Impuesto A Ganadores</b>	\$ 8.048.136.600
<b>12% Renta Del Monopolio</b>	\$ 2.173.956.429
<b>75% Premios No Cobrados</b>	\$ 1.309.877.071
<b>Utilidades 2021</b>	

*RA*

**Oficina principal**

🏠 Calle 19 No. 9-35 3er. piso 📞 (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

**Líneas de atención al cliente**

☎ 315 872 7559  
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

**Casa de Boyacá**

🏠 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
☎ (601) 2875498

Página: 21 de 2



**Lotería de Boyacá**  
*(Un sábado de pobre lo sacará!)*



Gobernación de  
**Boyacá**

- Se recomienda continuar con la publicación de los contratos adelantados por la Plataforma transaccional SECOP II, que se publiquen dentro de los términos establecidos, teniendo en cuenta sus etapas: Precontractual, contractual y poscontractual y los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución, que se cargue toda la información contractual en esta plataforma, en las plataformas de la Contraloría de Boyacá y que los expedientes contractuales en físico permanezcan actualizados y con la contratación a través de la tienda virtual del estado colombiano – Colombia compra.

### **SALVAGUARDAS**

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las áreas que la componen son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad. Los papeles de trabajo del presente informe, como las evidencias reposan en medio magnético la oficina de Control Interno, las cuales pueden ser consultadas por los Órganos de Control, al momento de ser requerida.

Vigilado Supersalud

  
**Martha Azucena Granados**



Asesora de Control Interno

  
**Luz María Fernández**

Profesional Control Interno

Archivar en: E 102.34.08

#### **Oficina principal**



 Calle 19 No. 9-35 3er. piso  (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

#### **Líneas de atención al cliente**

 315 872 7559  
[servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co](mailto:servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co)

#### **Casa de Boyacá**

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
 (601) 2875498

Página: 22 de 2

- Se recomienda continuar con la publicación de los contratos adelantados por la Plataforma transaccional SECOP II, que se publiquen dentro de los términos establecidos, teniendo en cuenta sus etapas: Precontractual, contractual y poscontractual y los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución, que se cargue toda la información contractual en esta plataforma, en las plataformas de la Contraloría de Boyacá y que los expedientes contractuales en físico permanezcan actualizados y con la contratación a través de la tienda virtual del estado colombiano – Colombia compra.

### **SALVAGUARDAS**

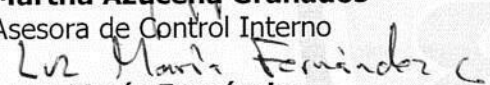
Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las áreas que la componen son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad. Los papeles de trabajo del presente informe, como las evidencias reposan en medio magnético la oficina de Control Interno, las cuales pueden ser consultadas por los Órganos de Control, al momento de ser requerida.

Vigilado Supersalud

  
**Martha Azucena Granados**

Asesora de Control Interno



  
**Luz María Fernández**

Profesional Control Interno

Archivar en: E 102.34.08


**Sistemas (publicar página web), planeación subgerencias**

#### **Oficina principal**



 Calle 19 No. 9-35 3er. piso  (608)7401475  
Tunja - Boyacá  
NIT: 891.801.039-7

[www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co)

#### **Líneas de atención al cliente**

 315 872 7559  
[servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co](mailto:servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co)

#### **Casa de Boyacá**

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá  
 (601) 2875498

Página: 22 de 2